



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 176/2021
Sipe: 668/2023

Sentenciado: Sergio Giovani Gómez Estrada
Asunto: El que se indica.

Auto: 08 de septiembre de 2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **10718/2023**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias), adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Xochitepec, comunicó que tuvo al sentenciado Sergio Giovani Gómez Estrada, por acogido al sustitutivo de jornadas de trabajo a favor de la comunidad, contemplado en el artículo 70, fracción I, del Código Penal Federal, es dable dar cumplimiento a la sentencia condenatoria en la que se indicó que en caso de que el sentenciado opte por algún sustitutivo de la pena de prisión otorgado, la suspensión de sus derechos políticos y civiles también quedará sustituida; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón a la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado de mérito, por el plazo de dos años ocho meses doce días de prisión, circunstancia que se hizo del conocimiento a los Jueces Menores, de Primera Instancia, y laborales por medio del Boletín Judicial 8234, publicado el cuatro de septiembre de dos mil veintitres.

Cuernavaca Morelos a 08 de septiembre de 2023.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: 002418

08 SEP 2023

J. A. A. 2:31